



V LEGISLATURA NÚM. 67

20 de marzo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-320 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas para disminuir la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PO/C-321 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PO/C-323 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-325 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el intrusismo profesional entre guías turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 4

PO/C-326 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre suspensión temporal de admisión y tramitación de solicitudes de adopción de menores de Rumanía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-328 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno.

Página 5

PO/C-329 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

PO/C-330 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-615 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre líneas de subvención para Agricultura y Ganadería en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-320 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para disminuir la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 371, de 18/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para disminuir la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su Consejería para disminuir la siniestralidad laboral, especialmente en el sector servicios y en el de la construcción?

Canarias, a 13 de febrero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

POIC-321 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 410, de 21/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente del Consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la provisión por islas y número de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, para el próximo curso y situación actual?

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2002.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

POIC-323 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 450, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Es cierto que Canarias es la cuarta comunidad autónoma con menos plazas de residencias para ancianos y cuáles son sus causas?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2002.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-325 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el intrusismo profesional entre guías turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 452, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el intrusismo profesional entre guías turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Turismo para erradicar el intrusismo profesional existente entre los guías turísticos de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2002.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-326 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre suspensión temporal de admisión y tramitación de solicitudes de adopción de menores de Rumanía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 453, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre suspensión temporal de admisión y tramitación de solicitudes de adopción de menores de Rumanía, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha dictado una resolución en la que se acuerda la suspensión temporal de la admisión y tramitación de solicitudes de adopción de menores de Rumanía?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2002.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-328 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 469, de 1/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión.

La pesca, uno de los sectores económicos tradicionales de Canarias, afronta uno de los episodios más grises de su historia, especialmente tras la ruptura de las negociaciones con Marruecos, por parte de la Unión Europea, para la renovación del acuerdo que se mantenía con este país.

La ruptura de las negociaciones con el país alaita supuso el fin para numerosas embarcaciones, cuyo futuro dependía de la firma de este acuerdo. A pesar de las ayudas comunitarias, con las que se pretende evitar los despidos masivos en este sector, han servido únicamente para retrasar lo que parece inevitable.

El pasado mes de febrero, un medio de comunicación anticipaba que al menos un centenar de pescadores pertenecientes a los buques sardinales de Arrecife ingresarán en las listas de desempleo a partir de marzo, si se hace efectiva la decisión de los patrones de llevar al desguace sus buques y proceder al inicio de los expedientes de regulación de plantilla.

La negociación de los acuerdos pesqueros con terceros países fue una competencia transferida por España a la Unión Europea de forma automática tras su ingreso en el

ente comunitario. Y, por tanto, el futuro de este sector depende, en gran parte, de las decisiones que emanen de la UE. Aun así, el Gobierno canario posee también competencias, no de la misma envergadura, contempladas en el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía.

Además, la pesca, desde el punto de vista económico e histórico, representa un sector que forma parte del devenir del propio archipiélago, y que el paso de los años ha situado en una posición difícil y con visos de vivir sus últimos años de vida si no se pone remedio a los males que hoy padece.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Ha diseñado el Gobierno de Canarias un Plan Integral, en colaboración con otras administraciones públicas, para garantizar el futuro del sector pesquero en las Islas?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2002.

POIC-329 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 471, de 1/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de

Política Territorial y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su Consejería con respecto al personal de la empresa pública GESPLAN?

Canarias, a 1 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

POIC-330 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de Entrada núm. 472, de 1/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su Consejería con respecto al personal de la empresa pública GESPLAN?

Canarias, a 1 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-615 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre líneas de subvención para Agricultura y Ganadería en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registros de Entrada núms. 153 y 215, de 18/1/02 y 23/1/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre líneas de subvención para Agricultura y Ganadería en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias, que sustituye a la entrada en Registro número 153, presentada el día 18 de enero de 2002.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de subvención que tiene previstas para Agricultura y Ganadería en Fuerteventura la Consejería de Agricultura?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2002.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

